



**JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLIN**

Diez de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Amparo de pobreza
Solicitante	Claudia Patricia Carvajal Arango
Radicado	No. 05001 31 10 010 2021 - 00110 00
Decisión	Cambia apoderado en amparo de pobreza

Teniendo en cuenta la comunicación remitida por la Doctora María Adelaida Mesa Sepúlveda, en la que no acepta el nombramiento realizado por este despacho aduciendo que actualmente se desempeña como empleada pública, se dispone el cambio de apoderado, y en su lugar se designa a la doctora BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ ARISTIZÁBAL quien se localiza en la Calle 50 # 51 – 81, oficina 608 - Medellín, en el correo electrónico beatrizgutierrez66@hotmail.com y en el número celular 313 636 88 59.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

Juez

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **554254f58462cbff6e127c2e81ceab3d713edcfb0c21b6a9198f6841887e851f**

Documento generado en 13/12/2021 05:21:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>